

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/3064 *Aprobación definitiva del expediente número 19/2020 de modificación de créditos.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos nº 19/2020 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Crédito Extraordinario, por importe de 41.050,00 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 29-6-2020 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

- Capítulo 6.- Inversiones Reales: 41.050,00 €

BAJA DE CRÉDITO

- Capítulo 6.- Inversiones Reales: 41.050,00 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 10 de agosto de 2020.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.